ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/21 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL- Segundo Llamado- ID N° 393.026.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución MH/DA Nº 180/2021**, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria con ID **393.026.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- César Aranda, representante del Departamento de Tesorería de la Coordinación de Recursos Financieros.
- Enrique Vera, representante del Departamento de Tesorería de la Coordinación de Recursos Financieros.
- Karen Romero, representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones.*
b. *Acta de Apertura de Sobres.*
c. *Antecedentes del Proceso y Ofertas de las empresas:* **SERVI TRAVEL S.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de la Oferta, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *08/10/2021,* en el cual, se ha asentado, entre otras, la siguiente información, que se transcribe:

- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**
  En virtud a lo establecido en los documentos concursales, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

  a) ***SERVI TRAVEL S.A.*** **– adminis@servitravel.com.py; licitaciones@servitravel.com**

  • **Ofertas tardías:** No aplica.

  • **Monto de las ofertas:**
  A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema de evaluación:
  Precios ofertados:
  a) ***SERVI TRAVEL S.A.***, presenta oferta con porcentaje de recargo sobre el precio total de 8% (ocho por ciento).

  • **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
  Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVI TRAVEL S.A	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8% Tipo de Garantía: Póliza

- **Constancia de Observaciones realizadas al acto:** No aplica.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007; se procede a la evaluación de las ofertas que se han presentado, y se verifica el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	(Art. 61 del Decreto N° 2992/2019)
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN / OBSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SERVI TRAVEL S.A Constancia del SIPE N° 1662525
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, se puede deducir que la empresa ***SERVITRAVEL S.A.*** **CUMPLE** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Del mismo modo se observa en el cuadro precedente que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.***

Continuando con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, que dice: *"...Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado serán agrupados en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado las márgenes de preferencia cuando corresponda...",* en este marco, se trae a colación el porcentaje de recargo presentado por la Firma oferente, que, para la adquisición de pasajes, suple a la oferta económica, situándose como única oferta para este proceso.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

Seguidamente se detalla el Porcentaje de Recargo Ofrecido:

Nº	OFERENTES	PORCENTAJE DE RECARGO
1	**SERVI TRAVEL S.A**	**8%**

Del cuadro que nos precede se puede constatar que la Empresa ***SERVI TRAVEL S.A*** ha presentado el 8% del porcentaje de recargo, aplicado sobre billetes de pasajes emitidos.

Seguidamente se procede a verificar la documentación para aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En atención a la observación que antecede, se ha realizado la verificación en la oferta de la empresa presentada, constatándose que **SERVI TRAVEL S.A.** ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12. No obstante, adicionalmente, se ha procedido a verificar en el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO – www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - en donde se constata el certificado N° **111195.**

El Comité, procedió a realizar el análisis del Margen de Preferencia y concluyen que la oferta de la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, continúa como la UNICA MEJOR OFERTA.

OFERENTE	SITUACIÓN - ORDEN
SERVI TRAVEL S.A.	*PRIMERA Y UNICA OFERTA*

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la única oferta, presentada por la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme en lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros conforme a los requerimientos de calificación.

Seguidamente, se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante la ya mencionada **Nota MH/DA/CUOC Nº 511/21** otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** entre otras, los siguientes:

- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el tiempo, el comité verifica que la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** remite respuesta

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

dentro del plazo otorgado, con la presentación de la documentación solicitada (SIME 109266/21).

Adicionalmente, el comité realizo una nueva solicitud para la provisión de ciertos documentos a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, mediante la mencionada **Nota MH/DA/CUOC Nº 527/21** otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta.

- Fotocopias de facturaciones (copias de facturas) y/o recepciones finales que avalen la Experiencia, no siendo suficiente sus Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado presentado en el primer requerimiento.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el tiempo, el comité verifica que la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** remite respuesta dentro del plazo otorgado, con la presentación de la documentación solicitada (SIME 109809/21), éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y arrimados los documentos por la firma mencionada este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En este sentido los miembros del comité de evaluación verificaran en forma exhaustiva su cumplimiento en la presentación de los documentos formales respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**SERVI TRAVEL S.A.**
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple - SIPE Activo Folio 19
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Folio 10 y 11
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - SIPE Activo Folio 19
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple - Folio 12 y 13
5) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple - Folio 14
6) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Cumple - Folio 15 y 16
7) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA**	Cumple - Folio 17
8) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA**	Presenta Folio 18

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	SERVI TRAVEL S.A.
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los últimos años (2018- 2019-2020) para IRACIS o su equivalente según régimen tributario.	Cumple - Folio 21 al 72
2) Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple - Folio 73 al 74
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Cumple - Folio 75 al 76
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple - SIPE Folio 19
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	Presenta Folio 77 y 78 *(La empresa aclara que el personal se encuentra con suspensión laboral por motivos de la pandemia)*
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple - Folio 79 y 80
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple - Folio 81
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente. (Se debe adjuntar constancia/certificado de capacitación).	Cumple - Folio 82 al 107
9) Certificado original o copia autenticada de facturas emitidas por la empresa prestadora del Servicio de Internet a nombre del oferente.	Cumple - Folio 108 al 113

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	SERVI TRAVEL S.A.
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple - Folio 115 al 120
2) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple - Folio 121-123

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	SERVI TRAVEL S.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

1) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple - SIME N° 109266/21 y 109809/21

OTROS DOCUMENTOS	SERVI TRAVEL S.A.
1) Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	Cumple - Folio 125 al 129
2) Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.	Cumple - Folio 130

1.1 CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Requisitos Documentales para Calificación Legal:	Cumple/ No Cumple/ Folios
Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.} Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datosdel SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidada estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de sanciones. Asimismo, dado que el pliego no prevé un estándar de declaración de miembros se toma en consideración la Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los	Sin registro

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

Del análisis realizado se constata, que la representante legal, socios, accionistas, miembros del directorio de la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificadas en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, y se ha realizado las demás verificaciones arriba citados, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

1.2 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos. (Formulario N° 2)	**SERVI TRAVEL S.A.** Presenta Folio 115 al 120

La firma cumple con la presentación de la documentación señalada más arriba, en el cual declara que cuenta con la capacidad de prestar los servicios solicitados.

1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, el cual arroja los siguientes datos:

a) Balance General y Cuadro de Resultados del año (2018-2019-2020), para contribuyentes de IRACIS	Presenta Folio 21 al 72
b) Formulario 106 de los años 2018-2019-2020 para contribuyentes del IRPC.	N/A
c) Formulario 104 de los años 2018-2019-2020 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

INDICADORES	**SERVITRAVEL**				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2018	***2019***	***2020***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	3,81	5,60	5,77	5,06	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	0,21	0,14	0,31	0,22	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Capital (%).	1,21	0,03	- 0,03	0,40	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **SERVI TRAVEL S.A..,** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.3 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

La evaluación de la oferta, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) **Criterios sustentables**	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

A) PORCENTAJE COTIZADO

Detalle	SERVI TRAVEL S.A.*
a) Porcentaje cotizado	**30**

Conforme al criterio establecido en el PBC, no ha ofrecido descuentos en su oferta, solo el porcentaje de recargo.

B) EXPERIENCIA

Experiencia como agencias de viajes

Antigüedad	Ponderación	SERV ITRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje
4 años	1 punto	-	-
5 años	2 puntos	-	-
6 años	3 puntos	-	-
7 años	4 puntos	-	-
8 años	5 Puntos	folios 75 al 76 Resolución N° 26 del 17 de abril de 1997	**5**

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

Detalle	SERVI TRAVEL S.A.	
	Folio	Puntaje
Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.	SIPE Folio 19	3
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos	SIPE Folio 19	4
Total		7

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

C) CRITERIOS SUSTENTABLES

Personas	Ponderación	SERVI TRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje
1 persona	1 punto	N/A	N/A
2 personas	2 puntos	N/A	N/A
3 personas o más	3 puntos	N/A	N/A
		0	**0**

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

D) INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	SERVI TRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje
Amadeus/ Sabre u otro	2	79 al 80	2
Página web institucional	1	81	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	81	1
Contar con dos proveedores de internet	1	108 al 113	1
Total			**5 puntos**

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

E) PERSONAL CALIFICADO

Detalle	Puntaje	SERVI TRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje
1 empleado	2 puntos	-	-
2 empleados	4 puntos	90 al 92 y 102 al 107	4
3 empleados	6 puntos	-	-
4 empleados	8 puntos	-	-
5 o más empleados	10 puntos	-	-
Total			**4 puntos**

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

La firma **SERVI TRAVEL S.A. posee** Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Detalle	SERVI TRAVEL S.A.
a) Porcentaje cotizado	30
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	0
d) Infraestructura	5

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

e) Personal calificado	4
Total de puntos	**51**

En atención a lo establecido en el pliego de bases y condicione en su IAO 11.3 *"Para la distribución para la adjudicación de abastecimiento simultaneo se seleccionarán las ofertas que han sobrepasado el puntaje mínimo de 50 puntos. Las ofertas que no sobrepasen dicho puntaje mínimo serán desechadas"* y además establece: *c) En caso de que exista una sola oferta que supere el puntaje mínimo y que cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato".* Al respecto, se constata que la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** alcanzado el puntaje mínimo requerido y luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **SERVI TRAVEL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante.

*En cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, este cuerpo colegiado recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, por un monto mínimo de **G. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes y por un monto máximo de **G. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.*

Cabe aclarar que el comité de evaluación ha realizado la evaluación de las ofertas, conforme a las recomendaciones y aplicación de las medidas preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en los Organismos y Entidades del Estado.

Finalmente, en fecha 19 de octubre de 2021, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Karen Romero
Representante de la Dirección Administrativa

Sr. César Aranda
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa

---
Sr. Enrique Vera
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO

ID Nro 393026
Nombre del Llamado : SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA- SEGUNDO LLAMADO
Modalidad : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 03/21
Fecha : 11 DE OCTUBRE DE 2021

			SERVI TRAVEL S.A.
Ítem	**Cód. de Cat.**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	8%
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	8%
		TOTAL PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTA	**8%**

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

000308

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro: 393.026

Nombre del Llamado: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA- SEGUNDO LLAMADO

Modalidad : LCO Nº 03/2021

Oferente :SERVITRAVEL S.A.

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	
1	**El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**							
	Activo corriente	Gs 7.486.015.904	Gs 6.817.530.591	Gs 8.722.748.874	3,81	5,60	5,77	5,06
	Pasivo corriente	Gs 1.965.083.823	Gs 1.217.181.852	Gs 1.511.754.806				
2	**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**							
	Pasivo total	Gs 1.965.083.823	Gs 1.217.181.852	Gs 3.318.371.768	0,21	0,14	0,31	0,22
	Activo total	Gs 9.311.240.457	Gs 8.756.829.960	Gs 10.665.588.975				
3	**Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital**							
	Utilidad neta	Gs 606.799.451	Gs 206.434.793	Gs 216.289.768	1,21	0,03	0,031	0,40
	Capital	Gs 500.000.000	Gs 7.000.000.000	Gs 7.000.000.000				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite: la empresa evaluada cumple con este criterio.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ENRIQUE VERA
Departamento de Tesorería

Lic. César Aranda, MAPyG.
Jefe Interino
Departamento de Tesorería

000309